

COMUNICADO OFICIAL

Sanciones al 11 de
octubre de 2023

El Consejo Superior de la Hípica Nacional, ha impuesto las siguientes sanciones, relativa a infracciones al Control de Medicación y Drogas, y de conformidad al Reglamento de Carreras de Chile.

I.- Positivo a “Furosemida”, en la 10a carrera (hándicap) de la reunión del día 24 de julio de 2023 en el Valparaíso Sporting. Que recae en el ejemplar “Sevalío” preparado por el Sr. Rafael Bernal Torres.

Acuerdo:

- 1.- Advertencia por escrito con registro en la hoja de vida del preparador Rafael Bernal Torres.
- 2.- Aplicar al preparador Sr. Rafael Bernal Torres una multa de 15 UF.
- 3.- Advertencia por escrito con registro en la hoja de vida del capataz Demetrio Mondaca Arriaza.
- 4.- Distanciamiento y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “Sevalío” en la 10a carrera (hándicap) de la reunión del día 24 de julio de 2023 en el Valparaíso Sporting.
- 5.- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. “Sevalío”, de 15 días, los que regirán desde el día 16 de agosto de 2023 hasta el 30 de agosto de 2023, ambas fechas inclusive.

II.- Positivo a “Furosemida”, en la 12a carrera (Clásico Peso Reglamento) del día 19 de agosto de 2023 en el Hipódromo Chile. Que recae en el ejemplar “Gran Catalán”, preparado por el Sr. Rafael Bernal Gómez.

Acuerdo:

- 1.- Suspender al preparador Rafael Bernal Gómez por 15 días, los que se contarán desde el día 13 de octubre de 2023 hasta el día 27 del mismo mes y año, ambas fechas inclusive.
- 2.- Aplicar al preparador Sr. Rafael Bernal Gómez una multa de 30 UF.
- 3.- Distanciamiento y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. "Gran Catalán" en la 12a carrera (Clásico Peso Reglamento) del día 19 de agosto de 2023 en el Hipódromo Chile.
- 4.- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. "Gran Catalán", de 15 días, los que regirán desde el día 13 de septiembre al 27 del mismo mes, ambas fechas inclusive.

III.- Positivo a "Fenilbutazona", 1a carrera (Handicap) del día 2 de septiembre de 2023 en el Hipódromo Chile. Que recaer en el ejemplar "Made Again", preparado por el Sr. Juan Carlos Pichara.

Acuerdo:

- 1.- Advertencia por escrito con registro en la hoja de vida del preparador Juan Carlos Pichara.
- 2.- Aplicar al preparador Sr. Juan Carlos Pichara una multa de 15 UF.
- 3.- Distanciamiento y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. "Made Again" en la 1a carrera (Handicap) del día 2 de septiembre de 2023 en el Hipódromo Chile.
- 4.- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. "Made Again", de 30 días, los que regirán desde el día 26 de septiembre de 2023 hasta el 25 de octubre de 2023, ambas fechas inclusive.

Santiago, 11 de octubre de
2023